

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código :	20530294006	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	Hora de envío :	21:42:55

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita reducir la experiencia del residente de obra a 24 meses para ampliar mayor concurrencia de postores. así como en obras en edificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a.3 Literal: a.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo revisado, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando para el residente de obra de la siguiente manera: Deberá tener como mínimo 24 meses en el cargo desempeñando (computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente o supervisor o inspector o jefe de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código : 20530294006

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L

Fecha de envío : 16/10/2024

Hora de envío : 21:42:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita reducir la experiencia del especialista en seguridad y medio ambiente a 18 meses para ampliar mayor concurrencia de postores. asi como en obras en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a.3 Literal: a.3 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo revisado, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando para el Especialista en Seguridad y medio ambiente de la siguiente manera: Deberá tener como mínimo 24 meses en el cargo desempeñando (computada desde la fecha de la colegiatura) como especialista, ingeniero, supervisor, o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión; en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código :	20530294006	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	Hora de envío :	21:42:55

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita reducir la experiencia del especialista en mecánica de suelos y geotecnia a 18 meses para ampliar mayor concurrencia de postores. así como en obras en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a.3 Literal: a.3 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo revisado, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando para el Especialista en Mecánica de suelos y Geotecnia de la siguiente manera: Deberá tener como mínimo 24 meses, en el cargo desempeñando (computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista, o Ingeniero, o Supervisor, o la combinación de estos en/de: geotecnia, o geología, o suelos y pavimentos, o mecánica de suelos, en la ejecución, o inspección, o supervisión; en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código :	20530294006	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	Hora de envío :	21:42:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se solicita reducir la experiencia del especialista en calidad a 18 meses para ampliar mayor concurrencia de postores, así como en obras en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a.3 Literal: a.3 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo revisado, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando para el Especialista en Calidad de la siguiente manera: Deberá tener como mínimo 24 meses en el cargo desempeñando (computada desde la fecha de la colegiatura) como especialista, o profesional, supervisor, o la combinación de estos, en calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión; en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código : 20530294006

Fecha de envío : 16/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L

Hora de envío : 21:45:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

solicitamos que se considere obra similar: plazuelas o plazas o parques; con la finalidad de ampliar mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a.3 Literal: a.3 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se ratifica lo requerido: Se considerará obra similar a: Creación y/o construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición de plazuelas o plazas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MPP - CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL EN LA PLAZUELA SAN FRANCISCO BOLOGNESI EN EL CERCADO DE PAITA BAJA DISTRITO DE PAITA- PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2568519

Ruc/código :	20530294006	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	Hora de envío :	21:50:33

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

solicitamos reducir el monto facturado acumulado equivalente a 0.5 el valor referencial , para ampliar mayor concurrencia de proveedores

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** b **Literal:** b **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo revisado, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,347,910.05 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 05/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA